



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de junio de 1991

Número 108

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 183-974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tepotzotlán, municipio de Tepotzotlán, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3578 de fecha 5 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tepotzotlán, municipio de Tepotzotlán, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de abril de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de mayo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las

unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de junio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de julio de 1990, para su desahogo.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2146, 2147, 2148, 1771, 1772, 1775, 1778, 233-A1, 1690, 2001, 1776, 1777, 1998, 1921, 1916, 2079, 2066, 1968, 1955, 1915 y 2077.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2078, 2062, 2063, 2056, 2069, 2064, 2059, 2060, 2005, 2006, 2003, 1999, 2151, 1996 y 2002.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de mayo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta a los casos de Casto Jiménez Ramírez, titular del certificado 1984359, Erasto Jiménez Ramírez,

titular del certificado 1984368, Teodoro Sánchez Vázquez, titular del certificado 2510006, Bernardo Lina Domínguez, titular del certificado 1984340, donde según la asamblea general de ejidatarios, manifiesta que existen construcciones y que se han vendido terrenos ejidales, se dá cuenta con el escrito presentado por Casto Jiménez Ramírez y Erasto Jiménez Sánchez, así como del oficio número 56/0246/90, del profesor Javier Barrios González, Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de México, donde manifiesta que sus compañeros se inconforman por las violaciones al procedimiento de juicio que se intenta y a nombre de sus representados solicita se trate una investigación complementaria para demostrar que no han incurrido en la causal de privación prevista, por la legislación agraria, asimismo se dá cuenta con la documental consistente en el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 30 de agosto de 1984, donde en el punto quinto, aceptan dar anuencia para repartir lotes y como se van a repartir sea entre los hijos de ejidatarios y si sobran que se repartan a los demás solicitantes, acta que se encuentra firmada por los integrantes del comisariado ejidal y 33 ejidatarios, sin entrar al estudio de las pruebas ofrecidas, esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente desglosar estos casos de la presente resolución a efecto de que sean devueltos al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria del Estado, a fin de que previa inspección ocular en cada una de las unidades de dotación y lotes repartidos se tomó el acuerdo de la asamblea general de ejidatarios, para que esta de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, determine que solicita y funde legalmente la causa de privación. La asamblea general de ejidatarios solicita el reconocimiento de derechos agrarios de Octaviano Encarnación Mendoza Sánchez y Mario Villegas Vázquez, de las dos unidades de dotación que fueron declaradas vacantes, según resolución de la Comisión Agraria Mixta, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 28 de noviembre de 1989, toda vez que los mismos reúnen los requisitos que establecen los artículos 72 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación a los campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 200 y 237 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios, celebrada el 9 de mayo de 1990; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Jiménez Patricio, 2.—Eulalia Pacheco Vda. de Jiménez, 3.—Eusebio Reyes Castillo, 4.—Luis Fuentes Márquez, 5.—Claudio Nieto Lozano, 6.—Godelava Martínez Vega, 7.—Lucio Antonio Almazán, 8.—María Trinidad Vega Solís, 9.—Sebastián Hernández Santana, 10.—Casimiro Barreto Santana, 11.—María Guadalupe Serrano, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios mencionados, siendo los siguientes: 1.—240997, 2.—241002, 3.—1984333, 4.—1984344, 5.—1984354, 6.—1984356, 7.—2509991, 8.—2509989, 9.—2510022, 10.—2509978 y 11.—2510002.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, a los CC.: 1.—María Jiménez Falcón, 2.—Pascual Fernando Godínez Godínez, 3.—José Félix Reyes García, 4.—Celia Ursula Márquez Gallegos, 5.—Juana López Tapia, 6.—Héctor Fortino Martínez Sánchez, 7.—Guillermo Almazán

Gutiérrez, 8.—Juan Miramontes Vega, 9.—Virgilio Hernández Gallegos, 10.—Emigdio Abel Barreto Santana y 11.—Braulio Sánchez Serrano, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Se adjudican las unidades de dotación declaradas vacantes, por venir las cultivando en el ejido del poblado Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, por resolución publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 28 de noviembre de 1989, a los CC.: 1.—Octaviano Encarnación Mendoza Sánchez y 2.—Mario Villegas Vázquez, expídanse sus correspondientes certificados que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de octubre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor **CESARIO IRIGOYEN IRIGOYEN**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Clacomolco", ubicado en Coatlinchán, Texcoco, México, que mide y linda: norte: 13.90 m con Pláside Cervantes; sur: 18.50 m con Benito Garay; oriente: 81.80 m con Pedro Irigoyen; poniente: 84.70 m con camino.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días. Texcoco, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García.**—Rúbrica. 2146.—6, 20 junio y 4 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NIEVES ZACATE GUTIERREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número 2038/90, respecto del bien inmueble denominado "Cuachinango", ubicado en la calle de Independencia sin número, en el poblado de Chimalpa, municipio de Chiautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 8.90 m con calle y la segunda con 6.60 m con Pilar Zacate Gutiérrez; al sur: 16.93 m con Evaristo Peralta; al oriente: en una parte 22.62 m con Pilar Zacate Gutiérrez; y la otra mide 8.85 m con Margarito Peralta; al poniente: 32.45 m con Jesús Peralta y Fernando Arellano, con una superficie aproximada de 410.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a 3 de enero de 1991.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acdos., **Lic. Cristina Cruz García.**—Rúbrica. 2147.—6, 20 junio y 4 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 485/91

MIGUEL ROSAS HIDALGO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Galvanco", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.70 m con Angel Soto; al sur: 13.90 m con calle San Francisco; al oriente: 15.60 m con campo deportivo; y al poniente: 15.60 m con Modesta Sánchez; con una superficie de 215.28 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica. 2148.—6, 20 junio y 4 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABADED GONZALEZ ALDAMA Y GRACIELA
MANUEL DE LEANDRO DE GONZALEZ.

LUCIO LOPEZ CRUZ, en el expediente número 211/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 34, de la calle José Bernardo Couto número 189, de la Col. México, Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 41; al sur: 25.00 m con lote 43; al oriente: 8.00 m con lote 14; al poniente: 8.00 m con calle de José Bernardo Couto número 189, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1771.—15, 27 mayo y 6 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURELIA LOPEZ VICTORY.

DALILA FRANCISCA RAMIREZ CARRIZAL, en el expediente número 865/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 13, manzana 26, de la calle 25, número 12, de la Col. Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 12; al sur: 21.50 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 25 número 12; al poniente: 10.00 m con lote 16, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1772.—15, 27 mayo y 6 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

C. ELVIRA LOPEZ MEDINA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor MAYO-LO RODRIGUEZ GARCIA, bajo el expediente número 49/91, promueve en su contra juicio ordinaria civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por

la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, la C. juez por auto de fecha veintidos de enero del año en curso, se dio entrada a la demanda y por desonocerse su actual domicilio, por auto de once de marzo de este año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

1775.—15, 27 mayo y 6 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SUCESION INTESAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LIDIA SAN VICENTE DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO Y OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

ALICIA MENDOZA AVILA, en el expediente marcado con el número 1171/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 16, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 19; al sur: 20.75 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 5; al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1778.—15, 27 mayo y 6 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 249/91, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la población de Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en una línea quebrada de 41.62 m, 41.50 m, 18.00 m y 120.00 m colindando con los señores Angel Hernández Lazzano, privada sin número y Roberto Castellano Chávez así como las señoras Clara, Juana, Ma. Refugio, Ma. Isabel, Angela y Juana, todas de apellidos Rodríguez Hernández; al sur: 194.00 m con José Guadalupe Rodríguez Hernández; al oriente: 22.00 m con Margarita Díaz Vda. de Ramírez y al poniente: 30.00 m con Micaela Rodríguez Vda. de Ramírez. Con una superficie aproximada de 6,729.50 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Méx., a los 24 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

213-A1.- 29 mayo, 3 y 6 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 2129/90

Tercera Secretaría

MA. DE LOS ANGELES ANDRADE MORGADO DE GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno rústico, ubicado en la ranchería de Cozotlán, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con vereda; al oriente: 10.00 m con Maricela Andrade; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1690.—9, 23 mayo y 6 junio

Expediente Núm. 2128/90

Segunda Secretaría

ENFEDINA BERNAL OROZCO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Las Bugambillas", ubicado en la ranchería de Cozotlán, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Felipe Angeles; al sur: 20.00 m con Héctor Juárez Cruz; al oriente: 20.00 m con vereda; al poniente: 20.00 m con Juan Dorantes, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1690.—9, 23 mayo y 6 junio

Expediente Núm. 286/90

Segunda Secretaría

TRINIDAD ROLDAN VAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Amanaltemco", ubicado en el poblado de Santa Catarina, perteneciente al municipio de Acolman, Edo. de México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.50 m con Trinidad Roldán Vázquez; al sur: 24.00 m con Trinidad Chicas; al oriente: 101.00 m con Felipe Salazar; al poniente: 101.00 m con Samuel Palomero; con una superficie de 2,424.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de febrero de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1690.—9, 23 mayo y 6 junio

Expediente Núm. 826/91

Segunda Secretaría

SUSANA JIMENEZ DE ALFARO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno rústico denominado "El Triángulo", ubicado en términos de la ranchería de Cozotlán, municipio de Teotihuacán de Arista, Edo. de Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al noroeste: en dos líneas 237.31 m y 13.03 m con Juan Benavides; al sur: 45.01 m con barranca; al oriente: en dos líneas 196.90 m y 232.85 m con camino; al poniente: de sur a norte en línea recta 192.11 m y ascendiendo al propio poniente para hacer un suroeste de 76.80 m ambas líneas con señorita Meneses, con una superficie de 16,897.67 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1690.—9, 23 mayo y 6 junio

Expediente Núm. 281/90

Tercera Secretaría

SUSANA JIMENEZ DE ALFARO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en la calle de la Palma sin número, en el barrio de Purificación, del municipio de San Juan Teotihuacán, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., que mide y linda: al norte: 17.75 m con Sergio Torres; al sur: 17.75 m con Teodoro Jiménez; al oriente: 14.25 m con Ana Lilia López; al poniente: 14.25 m con Felipe Chávez; con una superficie de 252.93 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de febrero de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1690.—9, 23 mayo y 6 junio

Expediente Núm. 278/90

Segunda Secretaría

MA. AIDA LEMUS MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el barrio de Purificación, de Teotihuacán, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.25 m con las hermanas Martínez Vargas; al sur: 11.25 m con Av. Purificación; al oriente: 27.40 m con María Violeta Lemus Martínez; al poniente: 27.40 m con Eliseo Martínez Zavala; con una superficie de 308.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de febrero de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1690.—9, 23 mayo y 6 junio

Expediente Núm. 282/90

Segunda Secretaría

MA. VIOIETA LEMUS MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el barrio de Purificación de Teotihuacán, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.25 m con hermanas Martínez Vargas; al sur: 11.25 m con Av. Purificación; al oriente: 27.40 m con calle de la Palma; al poniente: 27.40 m con María Lemus Martínez; con una superficie de 308.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de febrero de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1690.—9, 23 mayo y 6 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ROSALIO VALENCIA CANAMARES, promueve en el expediente número 506/91, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Sin Nombre", ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.90 m con la señora Martha Lagunes Castro; al sur: 19.62 m con camino público sin nombre; al oriente: 9.52 m con camino público sin nombre; al poniente: 9.53 m con camino público en proyecto de apertura; con una superficie de 178.73 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, y se expide a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

2001.—29 mayo, 3 y 6 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 327/91

EMPLAZAMIENTO:

C. MARIA ELENA FUENTES FUENTES.

EUFRASIA RAMIREZ GARCIA, promueve en su contra juicio ordinario civil, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Independencia s/n., exactamente entre los números 124 y 132 de la misma avenida Independencia, en la población de San Lorenzo Tepatlitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.04 m colinda con Ana María Fuentes R.; al sur: 23.12 colinda con Enrique Fuentes M.; al oriente: 13.50 colinda con Pedro Fuentes; al poniente: 13.50 m con avenida Independencia; con una superficie total de 311.58 m².

El C. Juez Cuarto Civil, de este distrito judicial, ordenó notificar y emplazar a la parte demandada MARIA ELENA FUENTES, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demandada y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndola que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones aun las de carácter personal, con fundamento en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, así mismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos ya indicados, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias del traslado correspondientes. Toluca, México, a 6 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1776.—15, 27 mayo y 6 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

JOSE ALBERTO RESENDIZ SOTO.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora BEATRIZ HERNANDEZ VALDEZ, bajo el expediente número 264/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por las fracciones VIII y XII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda, el C. juez por auto de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa, dio entrada y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Restillo Martínez.—Rúbrica.

1777.—15, 27 mayo y 6 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 491/91, ROBERTO GARCIA ISSASI, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Sitio", en la calle de Chapultepec número tres, en el pueblo de San Francisco Putla, Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera mide 23.40 m, la segunda línea mide 19.50 m con Crisanto Pedroza, Encarnación Bobadilla y Claudio Manjarrez; al sur: mide en tres líneas, la primera mide 9.80 m, la segunda mide 6.70 m, la tercera línea mide 6.50 m con Blas Orihuela; al oriente: mide 51.30 m con calle Chapultepec; al poniente: en dos líneas, la primera mide 3.70 m con Blas Orihuela y la segunda mide 80.00 m con Angel Maya y Crisanto Pedroza.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1998.—29 mayo, 3 y 6 junio

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUADALUPE MENDOZA OSORNIO, promueve en el expediente número 762/91 diligencias de inmatriculación, respecto de un predio urbano denominado "Terremote Blanco", ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tlaxitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con calle pública; al sur: 12.50 m con Gelacio Flores Castillo; al oriente: 20.50 m con Rosa María Mendoza Osornio; al poniente: 20.50 m con Lázaro Montes, con superficie total de 256.25 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 22 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1921.—23 mayo, 6 y 20 junio

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ROSA MARIA ACOSTA TOVAR, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 369/91, respecto del inmueble ubicado en el lote 6, fraccionamiento del Gato Guadalupe Victoria, perteneciente a Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 144.75 m², (ciento cuarenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros cuadrados). Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.10 m con lote 3, tres, al sur: 7.25 m con propiedad particular, al oriente: 20.10 m con lote cinco y al poniente: 20.25 m con lote siete.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este rumbo se edita en la Ciudad de Toluca, México para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1916.—23 mayo, 3 y 20 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 551/1991, REYNALDO PEÑA DESALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en la calle 2 de Abril número 23, y consta de casa con terreno en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, norte: 10.12 m con Tomás Jiménez; sur: 10.52 m con la calle Dos de Abril; oriente: 128.45 m con Ambrosia Mandujano de Salinas; poniente: 125.20 m con Angel Peña Desales; superficie: 1308.78 m²., en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
2079.—4, 5 y 6 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente 501/88, juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS apoderado de BANCA CREMI, S.N.C., en contra de NORA MALDONADO DE MONROY y JOSE MONROY GOMEZ, el ciudadano juez señaló las trece horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: dos inmuebles, el primero ubicado en la calle de Ejido s/n, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que linda: al norte: 59.00 m con Nora Maldonado de Monroy; al sur: 72.00 m con Teófilo Jasso, Alberto Dávila y Juan; al poniente: 20.00 m con Ventura Suárez; y al oriente: 33.56 m con calle del Ejido, propiedad inscrita a nombre de la señora Nora Maldonado Monroy, bajo el asiento 318, fojas, volumen LXXVII, libro primero, sección primera, de fecha 30 de marzo de 1987; segundo inmueble, ubicado en la calle del Ejido sin número, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, y mide y linda: al norte: 52.00 m con Serafín Monroy Sánchez; al sur: 59.00 m con Daniel Monroy Vélez; y al oriente: 29.50 m con calle del Ejido, al poniente: dos líneas de 8.00 y 20.00 m con Ventura Suárez, a nombre de la señora Nora Maldonado de Monroy, inscrito bajo el asiento 319, volumen LXXVIII libro primero, sección primera, de fecha treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, y del juzgado de El Oro, México, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 169'916,100.00 (ciento sesenta y nueve millones novecientos dieciséis mil cien pesos 00/100 M.N.), convocando postores. Dado en Toluca, México, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.
2066.—3, 6 y 11 junio

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: ARMANDO MARIN GOMEZ.

En los autos del expediente número 292/91, relativo al juicio ordinario civil promovido por ALMA PATRICIA SANCHEZ ROSAS en contra de usted, la ciudadana Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por

medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación en esta ciudad, expidiéndose el presente a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.
1968.—27 mayo, 6 y 18 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMON MIRANDA RAMIREZ.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ VIEYRA, en el expediente número 611/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana quince, de la Col. Ampliación Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 19.00 m con lote 4; al sur: 19.00 m con lote 2; al oriente: 8.10 m con lote 28; al poniente: 8.10 m con calle 23, con una superficie de 153.90 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
1955.—27 mayo, 6 y 18 junio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

OSCAR, GERARDO, PEDRO Y DANIEL, todos de apellidos SANCHEZ JUAREZ, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación en el expediente número 900/91 respecto del inmueble ubicado en avenida Adolfo López Mateos, sin número, en San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.50 m con Oscar Andrés Díaz Osorio; al sur: 39.25 m con Agustín Díaz Pasarán; al sur: 7.15 m con José Valdés; al oriente: 0.20 m con José Valdés; al oriente: 2.70 m con Josefa Díaz; y al poniente: 13.55 m con calle Adolfo López Mateos, con superficie de 622.68 m². Seiscientos veintidós metros sesenta y ocho decímetros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
1915.—23 mayo, 6 y 20 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 339/91, ALFONSO NAVA BURGOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en calle de Emiliano Zapata No. 13, del municipio de Juchitepec, Estado de México, mismo que linda y mide: norte: 37.00 m con Lauro Nava Rosas; sur: 37.00 m con Juan Nava Alvarez; oriente: 19.00 m con calle de Emiliano Zapata; poniente: 19.00 m con Armando Alcocer Franco; con una superficie de: 703.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación, que edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2077.—3, 6 y 11 junio

Exp. 202/91, MICAELA GARCIA MARTINEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Cuanala", ubicado en Tepetlilpa, México, que mide y linda: norte: 15.85 m con calle de Campeche; sur: 15.85 m con Lucas García Martínez; oriente: 8.00 m con carretera; y poniente: 8.00 m con Salvador García Martínez; superficie de :126.80 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2077.—3, 6 y 11 junio

Exp. 340/91, ALFONSO NAVA BURGOS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial, ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 26.00 m con Félix Rodríguez; sur: 26.00 m con calle Garita Morelos; oriente: 44.38 m con José Luis Reyes y Sofía Pacheco; y poniente: 44.38 m con Matías Román; superficie de: 1,153.88 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2077.—3, 6 y 11 junio

Exp. No. 338/91, JOSEFINA OLIVARES RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tehuisco", ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 6.00 m con calle Prolongación Flores Magón; sur: 6.00m con Hilario Martínez; oriente: 19.00 m con Carlos Gómez Carranza; poniente: 22.00 m con Ezequiel Flores, el cual tiene una superficie de: 123.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2077.—3, 6 y 11 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4725/91, GRACIELA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, y mide y linda: al norte: 19.00 m con carretera a Valle de Bravo; al sur: 12.00 y 7.00 m con Ignacio Colín Alvarez y Felipa Sapi; al oriente: 85.00 m con Cirilo Celaya Pájaro; al poniente: 27.00 58.00 m con privada al fondo y con Ignacio Colín Alvarez; superficie 919.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2078.—3, 6 y 11 junio

Exp. 4694/91, MOISES HUERTA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Manuel Galindo s/n., en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.50 m con J. Juan López Hernández; sur: 15.80 m con Armando Bernardino López; oriente: 10.00 m con privada de Manuel Galindo; poniente: 9.00 m con Elías Jaimes Vargas; superficie de 148.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación: por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2062.—3, 6 y 11 junio

Exp. 4719/91, JULIO ESQUIVEL INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.30 m con Manuel Iniesta; al sur: 18.40 m con María Elena Iniesta; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con Abraham Iniesta; superficie: 275.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2063.—3, 6 y 11 junio

Exp. 4652, del C. FERNANDO ESTEFAN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la esquina que forma la vialidad Alfredo del Mazo y avenida del Taller de esta ciudad de Toluca, mide y linda: al norte: 45.38 m con el ejido de Sta. Cruz Azcapotzaltongo; al sur: 47.03 m con vialidad Alfredo del Mazo; al oriente: 120.00 m con propiedad de Avelino Becerril Vilchis; y al poniente: 114.66 m con avenida del Taller; con una superficie aproximada de: 5,406.17 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de mayo de 1991.—El Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. Luis Salinas Pérez.—Rúbrica.

2056.—3, 6 y 11 junio

Exp. 4653, del C. ABELINO BECERRIL VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la esquina que forman la vialidad Alfredo del Mazo y avenida del Taller en esta ciudad de Touca, mide y linda: al norte: 37.68 m con ejido de Sta. Cruz Azcapotzaltongo; al sur: 38.00 m con avenida Alfredo del Mazo; al poniente: 120.00 m con Fernando Estefán Colín; al oriente: 124.55 m con Jorge Galván García y Froylán Yanez Arzate; con una superficie aproximada de: 4,623.92 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de mayo de 1991.—El Registrador de la Propiedad de este distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2056.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 4196/91, SOLEDAD GONZALEZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlaltepán, terreno "Don Francisco", Cuautitlán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 47.40 m y linda con Francisca y Antonio; al sur: 59.30 m con Luis Fernández García; al oriente: 63.00 m con Ponciano y Jesús Casas; al poniente: 68.00 m con Luis Fernández García; superficie: 3,494.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
2069.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 8065/194/91, JORGE BENITEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paricutín, Fracc. 5, La Florida, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 16.00 m con propiedad privada; sur: 16.00 m con Soledad Merlo Flores; oriente: 78.00 m con calle Paricutín; poniente: 78.00 m con Impulsora Fape, S.A.; superficie aproximada de: 1,248.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2064.—3, 6 y 11 junio

Exp. I.A. 8066/195/91, SOLEDAD MERLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paricutín, Fracc. 4, La Florida, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 16.00 m con Jorge Benítez Flores; sur: 16.00 m con María Eugenia Vázquez Ruiz; oriente: 8.00 m con calle Paricutín; poniente: 8.00 m con Impulsora Fape, S.A.; superficie aproximada de: 128.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2064.—3, 6 y 11 junio

Exp. I.A. 8064/193/91, MARÍA EUGENIA VAZQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paricutín, Fracc. 3, La Florida, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 16.00 m con Soledad Merlo Flores; sur: 16.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con calle Paricutín; poniente: 8.00 m con propiedad Impulsora Fape, S.A.; superficie aproximada de: 128.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2064.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 796/91, ANTONIO PEREYRA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.25 m con Fermín Pereyra Aguilar; sur: 23.50 m con Manuel Hernández Roldán; oriente: 20.00 m con Noé Pereyra Aguilar; poniente: 16.10 m con calle; superficie aproximada de: 430.85 m², predio denominado "Techichila".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 948/91, MARIA TERESA MORENO DE GARCIA para el menor JUAN GARCIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 83.87 m con Luz María Moreno Romero; sur: 85.00 m con Miguel Moreno Romero; oriente: 12.40 m con carretera; poniente: 12.40 m con Federico Romero F.; superficie aproximada de: 1,047.00, predio denominado "Regadera 2o."

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 840/91, ANTONIO GALICIA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 164.70 m linda con Luis Frías y Joaquín González; sur: 159.00 m linda con Enrique Meneses; oriente: 153.00 m linda con Asencio de Lucio; poniente: 148.70 m linda con Paulino Ortiz; superficie aproximada de: 24,415.00, predio denominado "Los Remedios".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 952/91, **MARISELA DE LA PAZ GARCIA SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del llano de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en línea quebrada y mediando baranca 197.00 m con Marciano Fernández e intermedio la misma baranca; sur: 150.00 m linda con Isidro Contla; oriente: 180.00 m linda con el mismo colindante; poniente: 105.00 m con Suc. de Anselmo García; superficie aproximada de: 25,417.75 m², predio denominado "Caracoles".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 939/91, **MATEO BORJA BELTRAN**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 90.00 m con camino Nacional; sur: 93.05 m con Lauro Alvarez; oriente: 67.00 m con Ernesto Borja; poniente: 56.60 m con Modesto Borja; superficie aproximada de: 5,610.65 m², predio denominado "Pastolotitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 839/91, **FERMIN PEREYRA AGUILAR**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Pereyra Aguilar; sur: 16.00 m con calle; oriente: 24.25 m con calle Belizario Domínguez; poniente: 23.50 m con Joel Pereyra; superficie aproximada de: 432.00 m², predio denominado "Techichila".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 838/91, **JUAN PEREYRA AGUILAR**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Engracia Pereyra Aguilar; sur: 16.10 m con Fermín Pereyra Aguilar; oriente: 24.25 m con calle Belizario Domínguez; poniente: 23.50 m con Noé Pereyra Aguilar; superficie aproximada de: 429.60 m², predio denominado "Techila".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 785/91, **ANGEL BASTIDA CRUZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 200.00 m con Margarita Palomares; sur: 143.00 m con sucesión del finado Vicente Quezada; oriente: 80.00 m con Reynaldo Cruz; poniente: 97.00 m con terrenos ejidales; superficie aproximada de: 1 Ha. 51 A. 77 Ca.; predio denominado "San Simón Axotla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 275/91, **GLORIA MARTINEZ RAMOS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.00 m linda con calle San Cipriano; sur: en 2 líneas 26.00 m linda con calle Politécnico y 27.00 m linda con Raúl González Delgadillo; oriente: 124.50 m linda con Simón Delgadillo Vázquez; poniente: 20.00 m linda con Raúl González Delgadillo; superficie aproximada de: 6,025.00 m², predio denominado "El Mezquite".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 797/91, **ERNESTO PEREYRA GARCIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 45.50 m linda con Felipe Domínguez; sur: 41.20 m linda con Lambano Pereyra; oriente: 30.00 m linda con calle; poniente: 39.00 m linda con Aristeo Zárate; superficie aproximada de: 1,300.50 m², predio denominado "Xalaclaco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 833/91, **ABEL RODRIGUEZ DIAZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecamac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.85 m con baranca; sur: 13.10 m con calle 13 de Septiembre; oriente: 117.00 m con propiedad de Valentín Rodríguez Díaz; poniente: 133.30 m con baranca; superficie aproximada de: 2 750.20 metros, predio denominado "Cuatlquixca".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 854/91, **MIGUEL ALVAREZ TEXOCOTITLA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 203.28 m con Trinidad Ramírez; sur: 126.00 m con María de la Luz Alvarez A.; oriente: 100.80 m con calle; poniente: 151.20 m con camino real; superficie aproximada de: 20,744.64, predio denominado "La Soledad".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 784/91, **ANTONIO JUAREZ RODRIGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozoluacán, municipio de Tecamac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 184.00 m linda con Wenceslao Alarcón Aldama; sur: 157.50 m linda con Sr. Domingo Alarcón Aldama; oriente: 53.00 m linda con Sr. Crescencio López; poniente: 60.00 m linda con carretera federal México-Pachuca; superficie aproximada de: 9,073.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 309/91, MANUELA RODRIGUEZ TENORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 2 lados 1 9.50 m linda con Liborio Márquez Rubio, 2 9.50 m linda con Guillermo Márquez Rubio; sur: 19.00 m linda con Cutberto Silva Torres; oriente: 15.00 m con calle; poniente: 15.00 m con Heriberto Galindo R.; superficie aproximada de: 285.00 m², predio sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 573/91, PORFIRIA VARGAS COSME, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 82.00 m con Margarita Cosme; sur: 82.00 m con Genaro Mares; oriente: 100.00 m con Francisco Navarrete; poniente: 106.00 m con calle; predio denominado "Tepetatal".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 372/91, IRENE IRMA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.85 m linda con el vendedor Sr. Martín Guzmán Medina; sur: 13.90 m linda con Pedro M. Alva; oriente: 5.25 m linda con calle 16 de Septiembre; poniente: 8.40 m linda con Juan Guzmán; superficie aproximada de: 135.60 m², predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 276/91, GLORIA MARTINEZ DE MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 6.00 m con calle sin nombre; sur: 6.00 m con Simón Delgadillo Vázquez; oriente: 21.00 m con Simón Delgadillo Vázquez; poniente: 21.00 m con Silvestre Delgadillo Vázquez; superficie aproximada de: 126.00 m², predio denominado "El Mezquite".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 811/91, ISMAEL ESPINOSA ZAMORA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos Santa María Belera, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 29.63 m linda con calle; sur: 51.40 m linda con Raymundo Espinosa; oriente: 100.00 m linda con calle; poniente: 100.00 m linda con Raymundo Espinosa; superficie aproximada de: 4,051.00 m², predio denominado "Miltenco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10066/90, MARGARITA MUNGUÍA CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00 m con Elvira Alonso; sur: 6.00 m con calle privada de Mazatlán; oriente: 25.30 m con Sra. Margarita Munguía Contreras; poniente: 25.30 m con el Sr. Leodegario Patiño Palacios; superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 3946/91, ARNULFO ROJAS CUADROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: dos líneas de 14.00 m con calle Independencia y 10.05 m con Dionicio Cruz González; sur: dos líneas de 12.83 m con Carolina Rojas Romero y 11.15 m con Lorenzo Orozco y Aldama; oriente: 2 líneas de 14.00 m con calle 5 de Febrero y 15.50 m con Carolina Rojas Romero y José Orozco; poniente: 2 líneas de 6.55 m con Dionicio Cruz González y 21.95 m con Régulo Medrano González; superficie aproximada de: 420.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 198/91, RENE RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con el vendedor; sur: 28.13 m colinda con calle sin nombre; oriente: 11.50 m colinda con Nicolás N.; poniente: 10.90 m colinda con libramiento; superficie aproximada de: 297.58 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinticuatro de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 199/91, SILVINA MARTINEZ PUEBLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número 29, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 18.00 m y colinda con Francisco y Jesús Cardoso; sur: 14.60 m y colinda con calle de su ubicación; oriente: 36.00 m y colinda con Alfonso Campuzano León; poniente: 34.00 m y colinda con Alberto Pérez García; superficie aproximada de: 570.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 194/91, MARIA FLORIBERTA GOROSTIETA GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejuapilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 19.00 m colinda con un callejón angosto; sur: 16.49 m colinda con Alfonso Sánchez Aguirre; oriente: 8.40 m colinda con Frutos Anacleto; poniente: 19.40 m colinda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 246.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a ventidos de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 567/91, MARIO BARRANCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. 10 de Agosto, cuartel No. 2, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con carretera Ixtapan Tonatico; sur: 20.00 m con Prop. que se reserva el vendedor Víctor Nájera Rosas; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con herederos de señora Victoria Rosas. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 653/88, GUADALUPE SALDAÑA RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10 manzana 4 Los Bordos de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con lote 3, oriente: 15.00 m con lote 11, poniente: 15.00 m con lote 9.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 1738/88, JORGE SANCHEZ HUERTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1 manzana 6-A Los Bordos de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 15.00 m con lote 2, poniente: 15.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 0364/91, FRANCISCA RAMIREZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles, manzana 008, lote 02, predio Coahuaco, Los Reyes, La Paz, Estado de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Heriberto Cerón, al sur: 25.00 m con calle Felipe Angeles, al oriente: 25.00 m con Panteón Coahuaco, al poniente: 25.00 m con Francisco Mota y Propiedad Particular.

Superficie aproximada de: 625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes, La Paz, Estado de Méx., a 11 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Méza.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 0265/91, SILVINO ORTIZ SARABIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Puebla, Manzana 4-B, lote 14, Col. Ancón, Los Reyes, La Paz, Edo. de Méx., mide y linda al norte: 22.00 m con lote 1 y 2; al sur: 18.00 m con Avenida Puebla; al oriente: 27.00 m con vía de ferrocarril; al poniente: 27.00 m con lote 13.

Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes, La Paz, Estado de Méx., a 11 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Méza.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5311/88, ANGELA TELLEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco denominado La Horn II municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 8, sur: 8.00 m con calle, oriente: 16.00 m con propiedad privada, poniente: 16.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5308/88, PEDRO ORTEGA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal denominada Xolalpa, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 20.00 m con kinder, sur: 20.00 m con Esther García, oriente: 10.00 m con kinder, poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5312/88, ANDRES GARCIA DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Joyita Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 15.00 m con lote tres, poniente: 15.00 m con lote cinco.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5807/88, J. GUADALUPE CASTRO JUAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco denominado Cuauhtleco, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos; norte: 10.00 m con camino, sur: 10.00 m con Angel Avendaño, oriente: 36.00 m con Roberto González, poniente: 36.00 m con María de los Angeles.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5506/88, JUAN ARIAS HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco denominado La Hera II, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos; norte: 8.00 m con lote 6, sur: 8.00 m con calle S/N, oriente: 16.00 m con lote diez, poniente: 16.00 m con lote doce.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5805/88, ADELINA SALDAÑA NIETO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Bordes de Xochitaca, lote 6 manzana 4 municipio de Chimalhuacán, mide y linderos; norte: 8.00 m con lote 7, sur: 8.00 m con calle, oriente: 16.00 m con lote 5, poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5313/88, HILARIO GARCIA DE JESUS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, denominado La Hera II, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos; norte: 8.00 m con lote 7, sur: 8.00 m con calle, oriente: 16.00 m con lote 9, poniente: 16.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5314/88, EUSEBIO ARIAS HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 4, barrio de Xochitenco denominado La Hera II municipio de Chimalhuacán, mide y linderos; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 16.00 m con lote 9, poniente: 16.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2062.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 6528/88, BERNARDO SALCEDO SALAZAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Bordes de Xochitaca, San Lorenzo Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos; norte: 19.60 m con avenida Bordo de Xochitaca, sur: 19.85 m con Luis Suárez Jiménez, oriente: 17.00 m con Mauro Arista, poniente: 17.00 m con Alfredo Espinoza.

Superficie aproximada de: 335.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 3662/89, LUIS MARTINEZ OCHOA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitaca denominado Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos; norte: 15.00 m con calle, sur: 15.15 m con Angel Buendía, oriente: 50.00 m con Elvia Martínez Ochoa, poniente: 50.00 m con Dominga viuda de Granados.

Superficie aproximada de: 703.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5325/88, ARMANDO MONDRAGON BERNAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 1, lote 3, barrio de San Lorenzo La Joya, Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos; norte: 8.00 m con lote veintidós, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote dos, poniente: 15.00 m con lote cuatro.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5303/88, FRANCISCO ARANDA FERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec S/N barrio de Xochitaca denominado Xochitaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos; norte: 17.40 m con Benjamín Rodríguez, sur: 17.00 m con Rafael Arrieta, oriente: 10.00 m con Francisco Buendía, poniente: 10.00 m con privada.

Superficie aproximada de: 174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 570/91, CARLOS CARRILLO ABARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: norte: 70.40 m con acueducto; sur: 40.10 m con calzada a San Pedro Cholula; oriente: 85.00 y 26.21 m con Mariano Reyes; poniente: 185.50 m con Isauro Linares Reyes; superficie: 7,599.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2005.—29 mayo, 3 y 6 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 577/91, NATALIO APARICIO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, en San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 41.80 m con José Salvador y Lorenzo Cruz; sur: 38.50 m con Pablo de la Cruz y Juan Hernández; oriente: 12.20 m con Francisca de la Cruz; poniente: 11.70 m con calle Juárez; superficie: 479.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 24 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2006.—29 mayo, 3 y 6 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 166/91, C. CRISPIN RICO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25.70; 32.70; con Roberto Chihia G.; al sur: 71.20 con camino; al oriente: 29.20 con Antonio Cruz T.; al poniente: 14; 16.30; 22.20 con Pedro Cruz; superficie: 2,000 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2003.—29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 167/91, C. MARIA PLATA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 46.50 con Javier Mancilla T.; al sur: 34.35 con calle B. Juárez; al oriente: 68; 20.50 con Otilia Plata; al poniente: 19.50; 19; 31.50; 35; 38.50 con Javier Mancilla superficie: 2,739 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2003.—29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 168/91, C. OTILIA PLATA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón Méx., que mide: al norte 46; con Javier Mancilla T. y otro; al sur: 14.35 con calle B. Juárez; al oriente: 30.60; 11; 15.50; 22; 5; 16; con Concepción Barrera; al poniente: 68.50; 20.50 con María Plata B.; superficie: 2,464 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2003.—29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 169/91, C. EULOGIO DE LOS SANTOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 52; con José Cruz; al sur: 52; con Gabriel Jiménez; al oriente: 31; con camino de paso; al poniente: 31; con Gabriel Jiménez; superficie: 1,612 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2003.—29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 170/91, C. SUSANA HERNANDEZ P. DE LARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 9.50 con barranca; al sur: 9.00 con calle Independencia; al oriente: 50.50 con Felipe Garcia S.; al poniente: 49.50 con Terr. los Diaguez; superficie: 462.50 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2003.—29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 172/91, C. J. ROSARIO DORANTES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 491; con Gregorio Dorantes; al sur: 463; con camino a Bañe; al oriente: 186.50 con Ma. Félix Plata; al poniente: 186.50 con camino Aculco-Polot; superficie: 88,960 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2003.—29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 171/91, C. MA. FELIX PLATA VDA. DE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 300; con Gregorio Dorantes; al sur: 300; con camino, al oriente: 186.50 con Raymundo Becerril; al poniente: 186.50 con Rosario Dorantes A.; superficie: 55,950 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2003.—29 mayo, 3 y 6 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

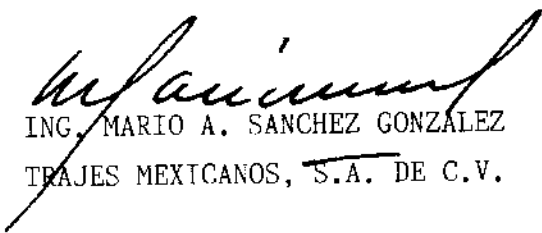
Exp. 146/457/91, COMISION DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlanisco, municipio de tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 30.00 m con calle de la Palma; sur: 30.00 m con Juan Zetina González; oriente: 34.00 m con calle Reforma; poniente: 34.00 m con Lina Sánchez; superficie aproximada de: 1,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1999.—29 mayo, 3 y 6 junio


AVISO DE FUSION DE TRAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
Y TRASAN, S.A. DE C.V.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TRAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.** y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TRASAN, S.A. DE C.V.**, celebradas el **2 de Mayo de 1991**, resolvieron proceder a la fusión de ---- dichas Sociedades, la primera de ellas con el carácter de Fusionante, y la ---- segunda con el de Fusionada, por lo que, al surtir efectos la fusión, subsistirá la Fusionante y se extinguirá **TRASAN, S.A. DE C.V.**- La fusión se efectuará - tomando como base los balances de ambas Sociedades al día **30 de Abril de 1991**, - que forman parte de esta publicación, y tendrá efecto en el momento de la ---- inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de --- México, Distrito Federal.- La Fusionante responderá del pago inmediatos de sus adeudos y de los de la Fusionada, a sus respectivos acreedores que, en su caso, no hubieran otorgado consentimiento para llevar a cabo la fusión, la Fusionante absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de la Fusionada, y --- adquirirá a título universal todo el patrimonio y los derechos de esta última, - quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por la propia Fusionante, todos los adeudos y responsabilidades de la Fusionada, subrogandose en todos -- los derechos y obligaciones de la misma, de índole mercantil, civil, fiscal y - de cualquier otra naturaleza, sin excepción.- Esta publicación se hace con fundamento y para los efectos de lo dispuesto por los artículos doscientos veintitres y doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 2 de Mayo de 1991.



ING. MARIO A. SANCHEZ GONZALEZ
TRAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.



SR. ABEL BAC RAIGORODSHI.
TRASAN, S.A. DE C.V.

TRAJES MEXICANOS, S. A. D E C. V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1991.

(MILES DE PESOS)

| A C T I V O | P A S I V O |
|--|---|
| CIRCULANTE: | CIRCULANTE: |
| Caja y Bancos \$ 381,232 | Cuentas por Pagar \$ 1'133,477 |
| Cuentas por Cobrar 583,119 | Impuestos por Pagar 116,404 |
| Inventarios <u>794,007</u> | Documentos por pagar <u>338,645</u> |
| | \$ 1'588,526 |
| FIJO: | DIFERIDO |
| Maq. y Equipo de taller | Utilidad e impuesto por |
| neto : \$ 649,924 | Aplicar. <u>32,940</u> |
| Maq. y Eq. de taller por | \$ 1'621,466 |
| Rev. neto: \$ 913,932 | |
| Mob. y Eq. de Ofna. Neto: 41,340 | CAPITAL: |
| Eq. de Transporte y reparto | Capital Social 36,174 |
| neto: \$ 18,545 | Superavit por Revaluación |
| Equipo Computo neto: 4,104 | de Activo Fijo: 1'006,399 |
| Mob. y Eq. de Cocina neto: <u>2,359</u> | Resultados de Ejercicios Ant. 940,205 |
| | Reserva Legal 7,235 |
| | Resultado del Ejercicio <u>(97,411)</u> |
| DIFERIDO: | \$ 1'892,602 |
| Seguros Pag. por Anticipado; \$ 4,095 | |
| Impuestos pagados por Anticip. 71,614 | Suma Pasivo Capital: |
| Depósitos en Garantía. 50,519 | \$ 3'514,068 |
| Costo de Venta por Aplicar: <u>(723)</u> | |
| | \$ 125,505 |
| Suma el Activo: | |
| \$3'514,068 | |

T R A S A N , S . A . D E C . V .BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL 1991.(M I L E S D E P E S O S)

A C T I V O

CIRCULANTE:

| | | | |
|----------------------|----|--------------|------------|
| Caja y Bancos: | \$ | 884 | |
| Cuentas por Cobrar | | 377,092 | |
| I.V.A. por Acreditar | | <u>4,366</u> | \$ 382,342 |

DIFERIDO:

| | | | |
|-----------------------------|----|--------------|-----------|
| Impuestos pagados Por Ant. | \$ | 11,254 | |
| Depósitos en Garantía | | 182 | |
| Gastos de Instalación Neto. | | <u>1,298</u> | \$ 12,734 |

Suma el Activo: \$ 395,076

P A S I V O

CIRCULANTE:

| | | | |
|--|----|--------------|-----------|
| Participación de Utilidades por pagar: | \$ | 18,027 | |
| Docs. por pagar | | <u>8,326</u> | \$ 26,353 |

CAPITAL:

| | | | |
|-------------------------------|----|-----------------|-------------------|
| Capital Social | \$ | 173,600 | |
| Resultados de Ejercicios Ant. | | 219,587 | |
| Reserva Legal | | 720 | |
| Resultado del Ejercicio. | | <u>(25,184)</u> | \$ <u>368,723</u> |

Suma Pasivo más Capital: \$ 395,076
=====

BALANCE FUSIONADO DE TRAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y TRASAN, S.A. DE C.V.

A L 3 0 D E A B R I L D E 1 9 9 1

(M I L E S D E P E S O S)

| A C T I V O | P A S I V O |
|---|--|
| CIRCULANTE: | CIRCULANTE: |
| Caja y Bancos \$ 382,116 | Cuentas por Pagar \$ 1'133,477 |
| Cuentas por Cobrar: 960,211 | Impuestos por Pagar 116,404 |
| Inventarios: 794,007 | Participación de Utilidades por pagar: 18,027 |
| I.V.A. por Acreditar: 4,366 | Documentos por Pagar: 346,971 |
| | \$ 1'614,879 |
| FIJO: | |
| Maq. y Equipo de Taller Neto: \$ 649,924 | DIFERIDO: |
| Maq. y Eq. de Taller por Rev. Neto: 913,933 | Utilidades Impuestos por Aplicar: 32,940 |
| Mob. y Equipo de Ofna. Neto: 41,340 | Suma el Pasivo: \$ 1'647,819 |
| Equipo de Transp. y Reparto Neto: 18,545 | |
| Equipo de Cómputo Neto: 4,104 | CAPITAL: |
| Mobiliario y Eq. de Cocina Neto: 2,359 | Capital Social: \$ 209,774 |
| | Superavit por Rev. de Act. Fijo: 1'006,399 |
| | Resultados de Ejercicios Ant. Reserva Legal: 1'159,792 |
| | Reserva Legal: 7,955 |
| | Resultado del Ejercicio (122,595) |
| | \$ 2'261,325 |
| | Suma Pasivo más Capital: \$ 3'909,144 |
| Seguros pagados por Ant. \$ 4,095 | ===== |
| Impuestos pagados por Ant. 82,868 | |
| Depósitos en Garantía 50,701 | |
| Costo de Venta por Aplicar (723) | |
| Gastos de Instalación - | |
| Neto: 1,298 | |
| | 138,239 |
| | \$ 3'909,144 |
| | ===== |
| Suma El Activo: | |
| | 2151.-6 junio. |

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4597/91, FEDERICO HIPOLITO VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 100, San Matías Transf. (San Cristóbal T.), municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.65 m con Margarita Velázquez Martínez; sur: 18.30 m con Refugio Velázquez Martínez y Amalia Martínez V.; oriente: 22.40 m con calle Benito Juárez; poniente: 15.20 m con Margarita Velázquez y Amalia Martínez V.; superficie aproximada de: 344.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1996.—29 mayo, 3 y 6 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4495/91, MARIO GONZALEZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Atotonilco s/n., del poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 36.50 m con Tomás González Fierro; al sur: 36.50 m con Pedro Gutiérrez; al oriente: 18.94 m con la calle Atotonilco; y al poniente: 18.94 m con Silvestre y Jesús González; superficie: 695.31 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Licenciado Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2002.—29 mayo, 3 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4493/91, TOMAS GONZALEZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada Chihuahua esquina con calle Atotonilco, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 36.50 m con privada Chihuahua; al sur: 36.50 m con Mario González Fierro; al oriente: 18.94 m con calle Atotonilco; y al poniente: 18.94 m con Jesús y Camilo González; superficie: 695.31 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Licenciado Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2002.—29 mayo, 3 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4494/91, CAMILO GONZALEZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de la calle Hidalgo y privada Chihuahua, en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 54.70 m con privada Chihuahua; al sur: 54.70 m con Jesús González; al oriente: 12.10 m con Tomás González Fierro; y al poniente: 12.10 m con la calle Miguel Hidalgo; superficie: 661.87 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Licenciado Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2002.—29 mayo, 3 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4492/91, CLAUDIO GARCIA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zitácuaro s/n., colonia Michoacana, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 14.30 m con Antonio Piña Mondragón y 9.10 m con Alvaro Tapia Lara; al sur: 23.40 m con Juan Bastida Medina y Vito García Solís; al oriente: 22.30 m con Talleres Unidos; y al poniente: 4.50 m con calle Zitácuaro y 17.80 m con Antonio Piña Mondragón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Licenciado Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2002.—29 mayo, 3 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4491/91, PETRA CONTRERAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Zitácuaro s/n., colonia Michoacana, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 22.60 m con Alvaro Tapia Lara; al sur: 22.60 m colinda con Claudio García y Antonio Piña; al oriente: 13.25 m con Eduardo Barrios; y al poniente: 13.25 m con la calle Zitácuaro; superficie: 299.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Licenciado Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2002.—29 mayo, 3 y 6 junio.